

ACTA DE LA 6ª SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las doce horas con diez minutos y estando reunidos en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Coordinadores de Grupos Legislativos Diputados Jorge Aguilar Chedraui, Silvia Guillermina Tanús Osorio, José Germán Jiménez García, y Lizeth Sánchez García, así como los Representantes Legislativos Diputados José Ángel Ricardo Pérez García y Marco Antonio Rodríguez Acosta, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, con la falta justificada de los Diputados Susana del Carmen Riestra Piña y Juan Carlos Natale López hubo quórum legal y se procedió al desahogo del Orden del Día.

En el **Punto Uno**, con dispensa de lectura del Acta de la Quinta Sesión de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, se sometió a discusión y sin que existiera objeción alguna, se aprobó por unanimidad de votos.

En el **Punto Dos** del Orden del Día, en uso de la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, hizo del conocimiento que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se tratarán los puntos siguientes:

1.- Lectura al proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria de fecha primero de marzo del año en curso.

2.- Se dio cuenta para su inclusión en el orden del día, los temas siguientes:

- El Diputado José Germán Jiménez García, solicitó incorporar diversos Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en relación con la aprobación de Cuentas Públicas; de inicios de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades; así como de Resoluciones de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades; y de la Admisión de Recursos de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado.
- Asimismo, el Diputado Presidente de este Órgano de Gobierno, pide elaborar un Punto de Acuerdo por el que se haga del conocimiento de los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado que la reforma Constitucional Local

en materia del Derecho Humano al Agua es con el objeto de armonizar la misma con la Constitución Federal; así como precisar que la reforma no tiene ningún ánimo o elemento por el cual el Derecho Humano al Agua se privatice, sino por el contrario que toda persona tenga derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, solicitando la dispensa del trámite constitucional respectivo, por ser un asunto urgente, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior con la finalidad de dejar muy claro que la reforma Constitucional al artículo 12, fracción VI, que garantiza y establece el derecho al agua para las familias poblanas, estuvo apegada a derecho; al mismo tiempo, solicita se elabore un despegado a la opinión pública con la finalidad de negar el hecho de que se hayan falsificado actas de cabildo de algunos Ayuntamientos, documentos que son legales y legítimos y cumplen con lo que estipula la Ley de la materia, aprobándose por unanimidad.

Analizado lo anterior, se sometió a consideración de este Órgano de Gobierno el Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria de fecha primero de marzo de dos mil diecisiete, siendo aprobado por unanimidad de votos.

En el último punto del Orden del Día de **Asuntos Generales**, se hace del conocimiento de este Órgano Legislativo, los temas siguientes:

- La Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, hace un recordatorio para presentar la declaración patrimonial modificatoria, ya que el plazo establecido para ello, vence el día de hoy.
- La Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, hace un recordatorio de la ceremonia a celebrarse el ocho de marzo del año en curso, referente a la develación en Letras de Oro del nombre de "Margarita Magón Grajales" en el Muro de Honor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- La Titular de la Dirección General de Comunicación y Vinculación, informa que el día siete de marzo del año en curso se hará entrega de las Becas UDLAP – Congreso con Valor, con la participación del Rector de Universidad de las

Américas Puebla entre otras personalidades, por lo que se hace una atenta invitación a quienes quieran participar.

- El Director General de Servicios Legislativos, comenta que de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla las Comisiones Generales deben sesionar cuando menos una vez al mes, en ese sentido informa las veces que han sesionado las distintas comisiones durante el año.

Atento a lo anterior el Presidente de la Junta de Gobierno y Constitución Política, solicita se haga entrega a cada Coordinador de Grupo y Representante Legislativo del informe que corresponda a los Diputados Presidentes de cada Comisión o Comité.

- El Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, informa que a la fecha, a esta Soberanía no le ha sido notificada formalmente la Controversia Constitucional que reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Local.

Asimismo informa que hay una invitación para asistir al Taller de Análisis y Aplicación de la Prueba de Daño, el siete de marzo del año en curso, mismo que tiene como propósito capacitar y difundir los aspectos prácticos para la argumentación y fundamentación de la Prueba de Daño, taller que será impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

- La Diputada Lizeth Sánchez García, hace referencia a la campaña "Generador de Valor Social del Estado de Puebla", la cual es coordinada por el Sistema DIF Estatal Puebla.

No existiendo más Diputados que solicitaron el uso de la palabra y desahogados los asuntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

**JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
PRESIDENTE
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN,
PARTIDO POLÍTICO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 6ª SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.